

# B O P

## Ciudad Real



# Número 2

viernes, 3 de enero de 2025

<http://bop.sede.dipucr.es>

# S U M A R I O

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

*Aprobación definitiva del presupuesto general, bases de ejecución y demás anexos para el ejercicio 2025.....44*

#### SECRETARÍA GENERAL

*Relación de asuntos tratados por el Pleno y la Junta de Gobierno durante el mes de diciembre de 2024.....46*

### AYUNTAMIENTOS

#### MANZANARES

*Contratación de 2 plazas de personal laboral fijo discontinuo a jornada completa como Monitor/a de Tenis/ Pádel, estabilización de empleo temporal.....49*

#### TOMELLOSO

*Modificación de la Oferta de Empleo Público 2022 para la estabilización del empleo temporal.....50*

#### VALDEPEÑAS

*Aprobación definitiva de la Memoria Modificación del PMUS de Valdepeñas para el acondicionamiento hidráulico y medioambiental del cauce urbano de la Cañada Romero de Valdepeñas (ss.gg. 5 y 6 del POM).....52*

#### VILLANUEVA DE SAN CARLOS

*Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina.....53*

*Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua.....54*

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

**ANUNCIOS PARTICULARES****CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

*Recurso contencioso-administrativo relativo a las bases de la convocatoria para la provisión de veintiséis plazas de bombero, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondientes a los años 2020 y 2021.....55*

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: vooSNLguVUNrBx/G7uJx  
Firmado por Jefe de Negociado del B.O.P. PABLO SALAZAR SANCHEZ el 02/01/2025 13:51:55  
El documento consta de 14 página/s. Página 2 de 14

**B O P**  
Ciudad Real<http://www.bop.sede.dipucr.es><http://www.dipucr.es>e-mail: [bop@dipucr.es](mailto:bop@dipucr.es)**Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real**

Edición electrónica: Imprenta Provincial/D.L.: CR-1-1958

**Administración:** Ronda del Carmen, s.n., 13002-CIUDAD REAL

Teléfono: 926 25 59 50, extensiones: 2541, 2558 y 2599

**TARIFAS**

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

**PAGO ADELANTADO****SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El presupuesto General de esta Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para el ejercicio 2025, ha sido aprobado por el Pleno de la Corporación el día 4 de Diciembre de 2024, que integra el de la Entidad y los Estados de gastos e ingresos de la Entidad Pública Empresarial Diario Lanza, las bases de ejecución, demás anexos y la plantilla actual. Ha estado expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 237 de fecha 5 de diciembre de 2024, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se insertan en el Boletín Oficial de la Provincia, resumidos por capítulos, cada uno de los Presupuestos que integran el General de la Diputación.

I.- Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para el ejercicio económico 2025 por un importe total de 165.000.000,00 €, con el siguiente resumen por capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1	Impuestos Directos	7.438.000,00
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	6.424.300,00
Capítulo 3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	6.386.700,00
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	134.201.000,00
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	550.000,00
	Total Operaciones Corrientes	155.000.000,00
Capítulo 8	Activos Financieros	10.000.000,00
	Total Operaciones Financieras	10.000.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>165.000.000,00</b>

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de Personal	34.850.000,00
Capítulo 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	22.907.982,92
Capítulo 3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	115.000,00
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	51.157.444,36
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	25.386,82
	Total Operaciones Corrientes	109.055.814,10
Capítulo 6	Inversiones Reales	13.634.185,90
Capítulo 7	Transferencias de Capital	32.310.000,00
	Total Operaciones de Capital	45.944.185,90
Capítulo 8		10.000.000,00
	Total Operaciones Financieras	10.000.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>165.000.000,00</b>

II.- Entidad Pública Empresarial Diario Lanza. Los estados de gastos e ingresos para el ejercicio económico 2025 ascienden a 1.453.815,38 euros en Ingresos y 1.412.226,48 euros en gastos.

III.- Presupuesto del Consorcio para el tratamiento de Residuos Sólidos de Ciudad Real (R.S.U.) para el ejercicio 2025, por un importe de 28.827.500,00 euros, con el siguiente resumen por capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	24.282.500,00
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	4.500.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	45.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>28.827.500,00</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
Capítulo 1	Gastos de Personal	20.000,00
Capítulo 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	28.320.500,00
Capítulo 3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	221.000,00
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	1.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	265.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>28.827.500,00</b>

IV.- Presupuesto del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de Ciudad Real (S.C.I.S.) para el ejercicio económico 2025, por un importe de 22.500.000,00 euros, con el siguiente resumen por capítulos:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	24.221,81
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	20.562.945,70
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	257.977,49
Capítulo 7	Transferencias de Capital	1.654.855,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>22.500.000,00</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
Capítulo 1	Gastos de Personal	19.433.002,24
Capítulo 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.402.142,76
Capítulo 4	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	5.000,00
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	5.000,00
Capítulo 6	Inversiones Reales	1.654.855,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>22.500.000,00</b>

V.- Presupuesto del Aeropuerto de Ciudad Real, S.A. En liquidación. El presupuesto para el ejercicio económico 2025 asciende a 1,00 euro en Ingresos y 43.840,90 euros en Gastos.

VI.- Presupuesto del Aeropuerto de Ciudad Real Holding Empresarial, S.L. En liquidación. El presupuesto para el ejercicio económico 2025 asciende a 1,00 euro en ingresos y 300,00 euros en gastos.

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva de este Expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ciudad Real, 2 de enero de 2025.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

**Anuncio número 12**

# administración local

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### SECRETARÍA GENERAL ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 197 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace constar que los órganos colegiados de gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, han celebrado, durante el mes de Diciembre de 2024, las sesiones que se indican a continuación, habiendo tratado los asuntos que asimismo se señalan:

- Junta de Gobierno de 3 de Diciembre de 2024:

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.  
2.- Resolución de la segunda convocatoria de subvenciones para el Plan de Empleo para entidades sin ánimo de lucro 2024.

3.- Primera resolución parcial de la convocatoria del Plan Extraordinario de Obras Municipales 2024.

4.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes.

4.1.- Propuesta de resolución de la convocatoria del Plan de Empleo para la contratación de técnicos en competencias digitales y puntos de inclusión digital 2024.

4.2.- Propuesta de resolución de la convocatoria del Plan de Apoyo a Municipios 2024.

4.3.- Aprobación del gasto del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de la Diputación Provincial.

4.4.- Aprobación del gasto del expediente de contratación del suministro, mantenimiento, reparación y/o sustitución de los neumáticos y sus accesorios de maquinaria de obras públicas adscrita al Servicio de Conservación y Explotación de Vías Locales del Departamento de Vías, Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente.

4.5.- Propuesta de compra de parcela para accesos y acometidas al nuevo parque de bomberos.

4.6.- Tramitación de Omisión Función Interventora; Relación Nº 20 / 2024.

4.7.- Propuesta de aprobación de gasto para la Feria Nacional del Vino FENAVIN 2025 y la actividad de "Promoción de la Provincia de Ciudad Real sobre una actividad integrada en FENAVIN de promoción de los recursos especialmente agroalimentarios y otros de la provincia de Ciudad Real".

5.- Ruegos y preguntas.

- Pleno de 4 de Diciembre de 2024:

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.- Propuesta de creación, modificación y amortización de varios puestos y plazas en los Servicios de Apoyo Técnico a los Ayuntamientos, Arquitectura, CENPRI, Casa de Acogida para Víctimas de Violencia de Género, Seguridad, Residencia Universitaria Santo Tomás de Villanueva, Vías y Obras, Palacio de los Condes de Valdeparaiso, CEX y Desarrollo Rural.

3.- Amortización de puestos vacantes del Complejo Hospitalario (Hospital del Carmen) y Servicios Sanitarios y Asistenciales (Psiquiátrico).

4.- Propuesta de aprobación del Organigrama 2025 a efectos de imputación del gasto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

5.- Propuesta de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Ciudad Real para el ejercicio 2025.

6.- Aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2025 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

7.- Cesión de uso del vehículo eléctrico tipo furgoneta marca Toyota, matrícula 3480MGG, al Ayuntamiento de Llanos del Caudillo.

8.- Fijación de los periodos de cobro en voluntaria para el ejercicio 2025.

9.- Informe trimestral de morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2024.

10.- Dar cuenta de resoluciones de la Presidencia.

11.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes.

12.- Ruegos y preguntas.

- Junta de Gobierno de 12 de Diciembre de 2024. Extraordinaria y Urgente:

Previa declaración del carácter urgente de la presente sesión.

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior

2.- Provisión mediante Concurso de Méritos del puesto de trabajo nº 5.18.053 (ID 961), Jefatura de Negociado de Actividades, Material y Trofeos Deportivos del Servicio de Deporte y Juventud.

3.- Propuesta de Convocatoria y Bases para la selección de funcionarios de carrera, mediante el sistema de Promoción interna de dos (2) plazas de Capataz de Brigada pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, que se encuentran vacantes en la plantilla de personal de esta Diputación Provincial.

4.- Propuesta de Convocatoria y Bases que han de regir para la cobertura, mediante el sistema de concurso extraordinario de méritos de una (1) plaza de Psicólogo/a-Coordinador/a, de la Casa de Acogida para víctimas de violencia de género, pertenecientes al Grupo profesional I, dentro del proceso extraordinario de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

5.- Propuesta de Convocatoria y Bases que han de regir la selección para la cobertura, mediante el sistema de concurso extraordinario de méritos de dos (2) plazas de Auxiliar Social, de la Casa de Acogida para víctimas de violencia de género, pertenecientes al Grupo profesional IV, dentro del proceso extraordinario de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

6.- Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para programas y actividades de asociaciones que fomenten la igualdad de oportunidades así como el respeto a la diversidad sexual en los municipios de la provincia de Ciudad Real. Año 2024.

7.- Resolución de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación al Desarrollo. Año 2024.

8.- Aprobación del expediente de contratación del servicio de asistencia técnica para la construcción de stands modulares, moquetas de pasillo y otros de la Feria Nacional del Vino FENAVIN 2025.

- Junta de Gobierno de 17 de Diciembre de 2024:

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.- Ampliación del plazo de ejecución de las obras del Lote - 1 Obra civil y pavimentación de la CR-6032.

3.- Liquidación del contrato y devolución de garantías de las obras de reparación de los daños causados por la borrasca "Filomena" en la carretera CR-6311 (Montiel a Villanueva de la Fuente).

4.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes.

4.1.- 1ª Resolución parcial convocatoria Plan Recuperación BIC.

4.2.- Ampliación (segunda) del plazo de ejecución de las obras de refuerzo del firme de la carretera CR-4194 N-502 Agudo a Tamurejo (LIM. Prov. de Badajoz) (del P.K. 1+200 al P.K. 6+620).

4.3.- 2ª Resolución parcial Plan Extraordinario Obras Municipales 2024.

4.4.- Relación Nº 24 / 2024 de Omisión de la Función Interventora.

4.5.- Relación Nº 23 / 2024 de Omisión de la Función Interventora.

4.6.- Adjudicación del expediente de contratación de varios seguros de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

4.7.- Relación Nº 22 / 2024 DE Omisión de la Función Interventora.

4.8.- Relación Nº 21 / 2024 de Omisión de la Función Interventora.

4.9.- Omisión Función Interventora Nº 14.

4.10.- Plan de Ayudas de Emergencia Social. Año 2025.

4.11.- Resolución de la convocatoria de Premios a Deportistas Provinciales, Temporada 2023-2024.

4.12.- Incoación de expediente de liquidación de la situación posesoria derivada de la resolución del contrato de concesión del servicio de cafetería y restaurante del Pabellón Ferial de Ciudad Real (IFEDI).

5.- Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 2 de enero de 2025.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.- La Vicesecretaria, Cristina Moya Sánchez.

**Anuncio número 13**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MANZANARES

DECRETO.

Vista el acta del Tribunal de Selección de fecha 14 de agosto de 2024 de dos plazas de Monitor/a de Tenis/ Pádel de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo a jornada completa a del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, a efectos de la posterior provisión del puesto de trabajo denominado “Monitor/a de Tenis/ Pádel” en el Departamento Juventud y Deportes en ejecución del proceso adicional de la Oferta de Empleo Público del año 2022, de acuerdo a las previsiones previstas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Bases Publicadas en el BOP de Ciudad Real N° 30, de 13 de febrero de 2023), en la que se propone para la contratación como personal laboral fijo discontinuo a

1. D. Luis Manuel Delgado Gallego con D.N.I.: \*\*\*8600\*\*.
2. D. David Sánchez-Migallón Gallego con D.N.I.: \*\*\*0547\*\*

Visto que los aspirantes arriba citados han hecho entrega de la documentación requerida en la Base Novena. “Presentación de documentos” y que estando dentro de los plazos establecidos en la misma base.

Considerando lo recogido en la Base Décima procede a la formalización de la contratación como personal laboral fijo discontinuo, a jornada completa, como monitores de tenis/ pádel, a :

- D. Luis Manuel Delgado Gallego con D.N.I.: \*\*\*8600\*\*.
- D. David Sánchez-Migallón Gallego con D.N.I.: \*\*\*0547\*\*

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultadas conferidas por la legislación de aplicación

RESUELVO:

PRIMERO: Contratar a D. Luis Manuel Delgado Gallego y a D. David Sánchez-Migallón Gallego, puesto que han sido los aspirantes que han superado el proceso selectivo y han sido propuestos por el Tribunal de Selección.

SEGUNDO: Comunicar este Decreto a la interesada y al Departamento de Personal para su conocimiento.

TERCERO: Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en la Base Décima de las Bases del proceso de selección.

Anuncio número 14



## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TOMELLOSO

##### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de enero de 2025, se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público 2022, para la estabilización del empleo temporal, en el siguiente sentido:

Primero.- Modificar la Oferta de Empleo Público 2022, para la estabilización del empleo temporal, en el punto Primero. Procedimiento 1.- Turno Libre. Estabilización de empleo temporal. Convocatoria excepcional de estabilización, disposición adicional 6ª y 8ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre, apartado 1.2. Personal laboral fijo, respecto de las siguientes plazas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Denominación	Nº Plazas	Nivel de Titulación	Jornada/Periodo de actividad	Sistema Selectivo	Reserva art. 41 LEPCLM
Socorrista Acuático	1	Bachiller, Técnico Especialista (FP2), Técnico Superior (Ciclo formativo de Grado Superior), o equivalente	Parcial/Fijo discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Aerobic, Pilates, Ciclo Indoor, Body Pump, Fitness, Acuaerobic y actividades deportivas)	5	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	3 Parcial/5 Fijo Discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Tenis-Padel y actividades deportivas)	2	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	1 Parcial/2 Fijo Discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Fútbol-fútbol sala y actividades deportivas)	4	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	Parcial/Fijo Discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Ajedrez y actividades deportivas)	1	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	Parcial/Fijo Discontinuo	Concurso	-
Auxiliar Ayuda a Domicilio	2	Certificado de Escolaridad	Parcial	Concurso	-

Debe decir:

Denominación	Nº Plazas	Nivel de Titulación	Jornada/Periodo de actividad	Sistema Selectivo	Reserva art. 41 LEPCLM
Monitor Deportivo (Aerobic, Pilates, Ciclo Indoor, Body Pump, Fitness, Acuaerobic y actividades deportivas)	4	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	2 Parcial/ Fijo Discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Tenis-Padel y actividades deportivas)	1	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	Parcial Fijo Discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Fútbol-fútbol sala y actividades deportivas)	2	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	Parcial/Fijo Discontinuo	Concurso	-

Segundo.- El resto de los términos de la Oferta de Empleo Público 2022, para la estabilización del empleo temporal se mantendrá en los términos de su aprobación previamente realizada.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Remitir la misma a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

reguladora de las Bases de Régimen Local.

Quinto.- De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, o recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, no obstante se podrá interponer cualquier otro que se estime conveniente a derecho.

Tomelloso, 2 de enero de 2025.- La Alcaldesa acctal.,

**Anuncio número 15**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

Aprobación definitiva de la “Memoria Modificación del PMUS de Valdepeñas para el acondicionamiento hidráulico y medioambiental del cauce urbano de la Cañada Romero de Valdepeñas (ss.gg. 5 y 6 del POM)”. (Expediente nº 14483/2024).

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2024, ha adoptado, entre otros, el acuerdo nº 2024-0977, mediante el que se ha resuelto lo siguiente:

<<PRIMERO. Aprobar definitivamente, tal y como consta en el expediente nº 14483/2024, la “Memoria Modificación del PMUS de Valdepeñas para el acondicionamiento hidráulico y medioambiental del cauce urbano de la Cañada Romero de Valdepeñas (SS.GG. 5 y 6 DEL POM)”.

SEGUNDO. Publicar en el BOP de Ciudad Real y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal anuncio de la presente resolución de aprobación definitiva de la modificación del PMUS, publicando asimismo la memoria de la modificación en la página web del Ayuntamiento para conocimiento general.>>

Lo que se hace público para general conocimiento, estando publicada la memoria de la modificación en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, en la siguiente dirección:

<https://www.valdepenas.es/servicios/obras-y-urbanismo/programas-y-planos/>.

Valdepeñas, 16 de diciembre de 2024. - El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 16

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLANUEVA DE SAN CARLOS

##### ANUNCIO

Expediente: 111/2024.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de San Carlos, la Alcaldesa, María del Carmen López Bautista.

**Anuncio número 17**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLANUEVA DE SAN CARLOS

##### ANUNCIO

Expediente: 133/2024.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de San Carlos, la Alcaldesa, María del Carmen López Bautista.

**Anuncio número 18**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

## anuncios particulares

### CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, registrado como Procedimiento Ordinario 146/2022, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ciudad Real, por D. Ignacio San Miguel Ayanz contra el acuerdo de la Asamblea General del Consorcio para el SCIS, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2021, por el que se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión de veintiséis plazas de bombero, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondientes a los años 2020 y 2021.

Lo que ponemos en conocimiento de todas las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que si lo estiman oportuno puedan comparecer y personarse ante el referido órgano judicial en el plazo de los nueve días siguientes al de la publicación de esta comunicación, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Ciudad Real, a 2 de enero de 2025.- El Presidente, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 19

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>